

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020).

**REF: PROCESO DE INTERDICCIÓN DE
GLORIA ALEXANDRA ROMERO NIÑO
(INTERDICTA LIZETH GINELLA ROMERO NIÑO
(RAD. 7330).**

El arribo de la respuesta dada por la Universidad Nacional de Colombia, frente a la información solicitada en mediante oficio 1725, se pone en conocimiento de los interesados, para lo pertinente. Remítaseles vía correo electrónico copia de la respectiva respuesta.

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ

Magistrado

